**FG-DUOC Nº 569/2019**

Asunción, 19 de septiembre de 2019.-

Señor:
**Abg. PABLO SEITZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. CD Nº 26/19 "Adquisición de insumos de oficina y papelería – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.793

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación de referencia, los mismos son adquiridos conforme a la necesidad que presente la Institución, por lo que estimar la cantidad exacta de bienes detallados en los diferentes lotes resulta imposible, motivo que conlleva a aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijado por cantidades mínimas y máximas, de manera a no quedar desprovistos de estos insumos, como así también no comprometer a la institución a la compra de bienes que no serán utilizados durante la vigencia contractual, evitando así un gasto innecesario, con el consecuente perjuicio económico para el Fondo Ganadero.

Por último, hago expresa mención que el llamado en cuestión es realizado, a fin de cumplir con las necesidades de la institución y teniendo en cuenta que se han verificado los códigos de catálogos cargados en el PAC Nº 369.793, y los mismos no se encuentran incluidos en la tienda virtual e-jogua/convenio marco.

Por lo expuesto precedentemente considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

**Lic. PAMELA ORTIZ**
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

PO/fm